



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4287/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/09/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario HENRY ESTEBAN TORRES MEJIAS, Run 16.336.808-0 Profesional, Grado 12 EUR, Contrata de la Oficina Técnico Regional del Maule, asiste a inspección para constatar el estado actual del cierre perimetral en el MH Iglesia San Francisco en Curicó, respecto a denuncia ingresada por la Cámara de Diputados. Además se visitará la ZT Plaza de Armas para constatar el estado de los elementos escultóricos. El pago de viático, se realizará con cargo al presupuesto del Programa 03 Consejo de Monumentos Nacionales, año 2024.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) HENRY ESTEBAN TORRES MEJÍAS, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de CURICO a contar del 9 de septiembre de 2024 y hasta el 9 de septiembre de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1727266940329560



1727276798848



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Varios. Valores
1 día al 40% con cargo al presupuesto asignado al Consejo de Monumentos
Nacionales año 2024.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO
DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1727266940329560



1727276798848

